Fepade, 'sin dientes' para sancionar delitos electorales

Advierte sobre la compra y coacción del voto, así como el uso indebido de recursos públicos para favorecer a un partido

DAISY VERÓNICA HERRERA MEDRANO
REPORTERA

A la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) "le faltan dientes", afirmó aquí su titular José Luis Vargas Valdez, tras culpar al Congreso de la Unión de tener desde hace un año varada la reforma al Código Penal en materia de delitos electorales que permitirá pasar de 158 hipótesis delictivas a 450.

"Desafortunadamente tienen congelada la iniciativa, a los diputados federales no les ha interesado aprobarla, todos la han suscrito, pero no dicen cuándo la aprobarán, al igual que en el Instituto Federal Electoral (IFE) están jugando a postergar las decisiones", lamentó.

JOSÉ LUIS Vargas Valdez, titular de la Fepade.

Dijo que la Fepade está ante una elección complicada por todos los factores de inseguridad y demás, sin tener las herramientas necesarias para actuar rápido y conforme a derecho.

"El peor de los escenarios es hacer como que no pasa nada, que nadie tome cartas en el asunto y que las autoridades nos digan, cuando suceden las cosas, que son nuestra culpa, cuando con suficiente tiempo se les ha planteado la necesidad de esos cambios y que por cálculos políticos individuales los partidos han decido que no es momento de hacer modificaciones a ningún tema electoral. La elección se acerca y faltan dientes para la Fepade", sentenció.

> "Desafortunadamente tienen congelada la iniciativa, a los diputados federales no les ha interesado aprobarla, todos la han suscrito, pero no dicen cuándo la aprobarán..."
>
> JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ
> TITULAR DE LA FEPADE

Vargas Valdez señaló que existen riesgos históricos, como la compra y coacción del voto, el uso indebido de programas sociales y recursos públicos para favorecer a un partido y candidato por parte de funcionarios y todas aquellas cuestiones que tienen que ver con la alteración del Registro Federal de Electores (RFE), que estarán presentes en la elección de 2012, aunado a los problemas que emanan de la inseguridad que vive el país y la afectación que eso puede tener en campañas electorales y la participación de la ciudadanía en la jornada electoral.

Precisó que el nuevo catálogo "varado" en la Cámara contempla una revisión de las conductas para que sancionen las que hoy no están contempladas y afectan los procesos electorales; también de las sanciones, porque hay delitos graves, como la compra y coacción del voto, así como el uso electoral de recursos públicos, por lo que hay que elevar la sanción para que se deje de tener tentación de cometer estos delitos.

"También están las que no estaban contempladas hace 17 años cuando se creó la ley y que hoy son una amenaza para el proceso electoral", concluyó.